



		Nombre	Fecha
Política de Cumplimiento social y Ético	Elaborado por:	Luis Fernando Álvarez	Diciembre 2023
	Aprobado por:	William Cabrera Lozano	Enero 2024
	Versión:	D-ST-19 Versión 01-2024	

Política de Cumplimiento social y Ético

Autorización del documento		Puesto	Firma	Fecha
Seguridad Alimentaria	Luis Fernando Álvarez	Supervisor de Inocuidad		04/01/2024
Seguridad Alimentaria	William Cabrera Lozano	Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo		04/01/2024
Gerencia de contraloría	Vázquez Cigarroa Fernando de Jesús	Contralor		04/01/2024



Política de Cumplimiento social y Ético		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Luis Fernando Álvarez	Diciembre 2023
	Aprobado por:	William Cabrera Lozano	Enero 2024
	Versión:	D-ST-19 Versión 01-2024	

ÍNDICE

1.	OBJETIVO GENERAL	3
2.	ALCANCE	3
3.	RESPONSABLES	3
4.	DEFINICIONES O ABREVIATURAS.....	3
5.	POLITICAS.....	4
6.	ANEXOS	8



Política de Cumplimiento social y Ético		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Luis Fernando Álvarez	Diciembre 2023
	Aprobado por:	William Cabrera Lozano	Enero 2024
Versión:		D-ST-19 Versión 01-2024	

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para la aplicación de la política de cumplimiento social y ético en Grupo Chantitos¹.

2. ALCANCE

Esta política aplica para todo el personal de fincas de banano de Grupo Chantitos.

3. RESPONSABLES

Los gerentes, administrador, supervisores y encargados de área serán los responsables de revisar, implementar, ejecutar y supervisar el presente procedimiento de acuerdo con cada una de sus responsabilidades

4. DEFINICIONES O ABREVIATURAS

Comercio ético: Comercio que garantiza la observancia de las normas de trabajo reconocidas internacionalmente, en concreto los derechos humanos fundamentales en el lugar de trabajo, en todas las etapas de la producción y la venta de los bienes comercializados.

¹ Grupo Chantitos se conforma por las por las empresas: La Santanera SPR de RL de CV, Frutas Chantitos SA de CV, Chantitos International LLC, Chantitos Guatemala SA y Punto de Abasto S de RL de CV.



Política de Cumplimiento social y Ético		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Luis Fernando Álvarez	Diciembre 2023
	Aprobado por:	William Cabrera Lozano	Enero 2024
Versión:		D-ST-19 Versión 01-2024	

5. POLITICAS

Política del cumplimiento social y comercio ético es definida como la responsabilidad que tiene una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente, a través de un comportamiento transparente y ético que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad.
- Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas.
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con los valores de la empresa.
- Esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

Llevar el plan a la acción requiere adoptar mejores prácticas de gestión en las relaciones con los grupos de interés: (accionistas, autoridades públicas a través del cumplimiento de la Ley y de la lucha contra la corrupción, con los trabajadores a través de las prácticas laborales, con los clientes y consumidores a través de la mercadotecnia, con los proveedores y distribuidores a través de la gestión de la cadena de valor, con el entorno a través de la gestión medioambiental y con la comunidad a través de la inversión social).

COMPROMISOS DE LA ALTA DIRECCION CON LOS GRUPOS DE INTERES.

A continuación, se presentan compromisos, clasificados por grupo de interés para efectos de priorizar las futuras acciones a desarrollar para tener implementada una política de Responsabilidad social y ética.

En Grupo Chantitos hemos identificado los tres compromisos más relevantes con cada grupo de interés.



		Nombre	Fecha
Política de Cumplimiento social y Ético	Elaborado por:	Luis Fernando Álvarez	Diciembre 2023
	Aprobado por:	Wiliam Cabrera Lozano	Enero 2024
	Versión:	D-ST-19 Versión 01-2024	

1. Compromisos con los propietarios.

- Desarrollar acciones que permitan la creación de valor en la Empresa.
- Asegurar que la Empresa cumple con todas las leyes, disposiciones legales y normativas que le son aplicables en su calidad de sociedad anónima y empresa estatal.
- Aplicar una filosofía de mejoramiento continuo en la gestión empresarial de la Empresa.

2. Compromisos con las autoridades.

- Respeto irrestricto en el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y disposiciones legales inherentes a las actividades contempladas en el objeto social de la Empresa.
- Disponer de la toda la información necesaria para cumplir con los principios de Transparencia.
- Satisfacer los requerimientos de servicios asociados a la ejecución de políticas públicas sectoriales.

3. Compromisos con los colaboradores.

- Promover el equilibrio entre los desafíos exigentes de las actividades laborales y una buena calidad de vida.
- Mantener un ambiente de trabajo que estimule su desarrollo integral en el marco de las responsabilidades que marca la legislación laboral.

4. Compromisos con los clientes.

- Asegurar la calidad de los servicios otorgados por la Empresa.
- Garantizar los máximos niveles de transparencia, imparcialidad y objetividad con el fin de alcanzar el mayor nivel de transparencia con sus clientes.
- Buscar la mayor satisfacción de los clientes.



Política de Cumplimiento social y Ético		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Luis Fernando Álvarez	Diciembre 2023
	Aprobado por:	William Cabrera Lozano	Enero 2024
Versión:		D-ST-19 Versión 01-2024	

5. Compromisos con los proveedores.

- Crear y mantener relaciones de mutuo beneficio mediante la aplicación de los principios de buena fe, transparencia, economía, equidad, responsabilidad social y ambiental, autocontrol y celeridad.
- Mantener una impecabilidad en el cumplimiento de los compromisos suscritos con los proveedores.
- Escuchar las inquietudes que puedan tener los proveedores respecto a las relaciones con la Empresa.

6. Compromisos con el Ambiente.

- Generar los menores impactos ambientales
- Cumplir cabalmente con la legislación medio ambiental nacional.
- Inculcar en la cultura institucional el cuidado y respeto al medio ambiente.

7. Responsabilidad con la Comunidad.

- Contribuir a la mejora del entorno no sólo económico, sino también social y medioambiental y, por ende, al interés y bienestar no sólo de las personas que trabajan en la empresa, sino a todas las personas, organizaciones y comunidades de su entorno.
- Propiciar que cada individuo colaborador de la Empresa sea un buen ciudadano, aportando al desarrollo y calidad de vida de la localidad en que reside.

Acciones a desarrollar en el contexto de los compromisos con los propietarios.

Realizar una auditoría interna que evalúe el grado cumplimiento de Grupo Chantitos con todas las leyes, disposiciones legales y normativas que le son aplicables en su calidad de sociedad anónima y empresa estatal con una frecuencia anual.

Revisar y actualizar el plan de desarrollo Institucional anualmente, con la finalidad de dirigir y controlar la Empresa buscando la efectividad y rendimiento de la organización.



Política de Cumplimiento social y Ético			Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Luis Fernando Álvarez		Diciembre 2023
	Aprobado por:	William Cabrera Lozano		Enero 2024
	Versión:	D-ST-19 Versión 01-2024		

Acciones a desarrollar en el contexto de los compromisos con las autoridades.

- Realizar una auditoría interna anual, que evalúe el grado cumplimiento de la Empresa con las disposiciones en materia de Transparencia.

Acciones a desarrollar en el contexto de los compromisos con los colaboradores.

- Difusión y capacitación al personal mediante lo establecido en cronograma anual de capacitaciones
- Desarrollar un plan de capacitación de prevención de riesgos con el personal
- Diseñar y aplicar una encuesta de clima organizacional con frecuencia anual

Acciones a desarrollar en el contexto de los compromisos con los clientes.

- Elaborar un programa de capacitación para el personal externo; proveedores y clientes con frecuencia anual.
- Elaborar encuesta de evaluación de la capacitación brindada.

Acciones a desarrollar en el contexto de los compromisos con los proveedores.

- Realizar una evaluación a los proveedores con frecuencia anual.

Acciones a desarrollar en el contexto de las acciones vinculadas con los compromisos con el ambiente.

- Realizar un estudio de los efectos/impactos que son factibles de generar en el medioambiente por parte de las instalaciones de Grupo Chantitos y desarrollar un plan de mitigación de éstos al menos una vez al año.
- Elaborar informe al Directorio de la factibilidad real de implementar en la Empresa un sistema de gestión ambiental (ISO14.000, EMAS, o sistema equivalente).



		Nombre	Fecha
Política de Cumplimiento social y Ético	Elaborado por:	Luis Fernando Álvarez	Diciembre 2023
	Aprobado por:	William Cabrera Lozano	Enero 2024
	Versión:	D-ST-19 Versión 01-2024	

Acciones a desarrollar en el contexto de los compromisos con la comunidad.

- Ejecución de un programa de visitas guiadas a la empresa con centros de educación cuando estos pidan el apoyo.

6. ANEXOS

- Código básico de ETI